

ACTA N° 359

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 9 de diciembre de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 359 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez y la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Categoría ordenación Educación Media 2019
- II. Estructura de Educación Parvularia
- III. Plan de Trabajo 2019
- IV. Acuerdos, solicitudes y varios.

I. Categoría de ordenación Educación Media 2019.

La Jefa de la División de Estudios, junto con la Jefa del Departamento de Estudios de la Calidad de la Educación exponen los resultados a los consejeros.

Señalan que la ordenación se efectuó con un 97% de cobertura, lo que equivale a 2837 establecimientos.

Respecto de los establecimientos que imparten Educación Técnico Profesional, la consejera Paulina Araneda solicita que se detalle la información respecto de ellos, dada su diversidad, diferenciando por región. La consejera mencionada solicita, además, desagregar por sexo y oferta de especialidades, de tal modo de lograr información que permita caracterizar de modo más fino la oferta TP; en el mismo sentido, pide cruzar resultados con la PSU pensando en continuidad de estudios y trayectorias educativas, sobre todo en el caso de quienes pertenecen a los quintiles de menores ingresos (ley de gratuidad). Respecto de los establecimientos por región, el consejero Rafael Carrasco solicita mostrar la trayectoria y nivel socioeconómico. La consejera Paulina Araneda sugiere revisar los PME de las escuelas para ver los diagnósticos de las mismas y si la información es utilizada en los planes de mejora y poder entonces levantar información acerca de cuáles son las estrategias que se establecen en pro de la mejora del espacio de aprendizajes y formativo. La Presidenta solicita una aclaración jurídica respecto a los años consecutivos de la ordenación, considerando la no aplicación de SIMCE en educación media este año.

Votación:

La Presidenta aprueba la ordenación.

La consejera Paulina Araneda aprueba, pero solicita desagregar la Educación Técnico Profesional y desagregar la matrícula por sexo.

El consejero Rafael Carrasco aprueba, pero solicita que, en lo sucesivo: (1) las evaluaciones sean revisadas por un tercero externo para certificar el resultado de la ordenación; (2) que se elabore un reporte técnico de los procesos y resultados de la ordenación, en una estructura de reporte a acordar con el Consejo y que se entregue al menos con 15 días de anticipación a la aprobación y (3) que se cumpla la agenda de revisión de la metodología de la ordenación, especialmente en lo

referente a la corrección por nivel socioeconómico. El consejero reitera también lo señalado para el caso de la ordenación de básica en conjunto con la consejera Alejandra Cortázar.

La consejera Alejandra Cortázar adscribe a lo señalado por el consejero Rafael Carrasco y aprueba la ordenación, reiterando la necesidad de controlar mejor por el nivel socioeconómico de los alumnos (NSE).

La consejera Susana Claro aprueba la ordenación

II. Estructura de Educación Parvularia:

El Secretario Ejecutivo señala que, en relación a la propuesta de crear una Unidad de Educación Parvularia dependiente de la Secretaría Ejecutiva, cuando se implemente el sistema de aseguramiento en este nivel se revisará esta estructura. La consejera Alejandra Cortázar señala que para definir el número de personas hay que saber las tareas que desarrollarán las mismas. Estima que es muy poco que haya una sola persona en evaluación integral y una sola persona en visitas, sobretodo en evaluación integral.

Votación: Los consejeros aprueban unánimemente la creación de la Unidad de Educación Parvularia. La consejera Paulina Araneda aprueba esta estructura propuesta, pero le gustaría que cuando se vea planificación y presupuesto se armonice lo que realizan las distintas unidades y divisiones. El consejero Rafael Carrasco hace la salvedad que le gustaría que el 2020 se revise tamaño del equipo, grado del encargado y status de la Unidad, sobretodo una vez que se haya implementado la unidad y se cuente con una mejor perspectiva respecto de los requerimientos y responsabilidades de sus equipos. La consejera Cortázar concuerda con el consejero Carrasco y solicita que a la Encargada de Educación Parvularia se le considere dentro de la dinámica de la Agencia como jefa de división. Los demás consejeros concuerdan con lo señalado por la consejera Cortázar.

III. Plan de Trabajo 2019.

El Secretario Ejecutivo presenta el Plan de trabajo de las distintas divisiones de la Agencia para el año 2019. Indica que se alinearon en el mismo los CDC, ADP, PMG y objetivos estratégicos de la Agencia. Dada la hora, el Secretario Ejecutivo enviará dicho plan a los consejeros, los que lo revisarán y lo enviarán el 23 de diciembre al Secretario Ejecutivo con sus comentarios.

IV. Acuerdos, solicitudes y varios.

1. Se aprueba la categoría de ordenación de Educación Media 2019.
2. Se aprueba la creación de la Unidad de Educación Parvularia dependiente de Secretaría Ejecutiva.
3. Se solicita que en cuanto a la categoría de ordenación se desagregue lo referente a Educación Técnico Profesional y matrícula por sexo. Asimismo, que en lo sucesivo (1) la ordenación sea revisada/certificada por un tercero externo, (2) que se elabore un reporte técnico con los análisis y resultados de la ordenación, (3) que se revise la metodología de la ordenación, especialmente en lo referido a la corrección por nivel socioeconómico. Respecto al reporte técnico se acuerda que los consejeros puedan realizar la revisión de este reporte escrito al menos 15 días antes de su aprobación.
4. Se solicita que, cuando se implemente el sistema de aseguramiento en este nivel, se revisará el tamaño del equipo, el grado del/la encargado/a, en concordancia con el resto de los grados en la Agencia, y status de la Unidad de Educación Parvularia. Se solicita, además, que desde este año a la Encargada de Educación Parvularia se le considere dentro de la dinámica de la Agencia como una jefa de división.
5. La Jefa de la División de Estudios informa que el día 17 de diciembre se efectuará un seminario sobre migrantes.

Se pone término a la sesión siendo las 19:40 hrs.


LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta

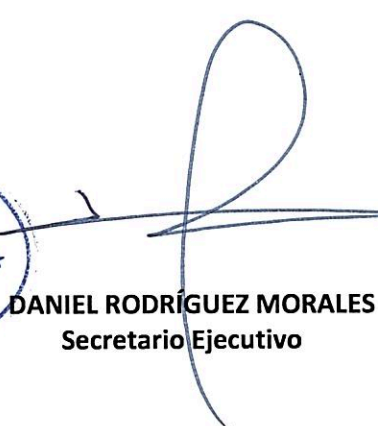

PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera


SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera


RAFAEL CARRASCO HØECKER
Consejero




DANIEL RODRÍGUEZ MORALES
Secretario Ejecutivo


MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria